

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

CONVOCATORIA

**PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NÚMERO LA-010K2N001-N8-2012, PARA EL SUMINISTRO DE PINTURAS Y
SOLVENTES.**

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Periodo para inscribirse en la presente Licitación	Del 02/02/2012 al 15/02/2012	De : 08:00 a las 17:00 horas	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. tel. 615 157 0998 o bien en la página de www.compranet.gob.mx
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	15/02/2012	10:00	Sala de juntas de la Dirección General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S.
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	22/02/2012	10:00	Sala de juntas de la Dirección General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S.
Fallo	23/02/2012	16:00	Sala de juntas de la Dirección General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S.
Firma del contrato	Dentro de los 15 días posteriores al fallo	09:00 a 16:00 hrs	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S.

Reducción de Plazo	(NO)
Tipo de Licitación	Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Proposiciones.	Presencial o por medio del servicio postal o mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para el suministro anual de Pinturas y Solventes, de conformidad con lo siguiente:

1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LA LICITACION.

1.1.- Descripción, unidad y cantidad.

La Convocante requiere adquirir Pinturas y Solventes a fin de dar cumplimiento a sus programas de mantenimiento y operativos, en cumplimiento de una parte de su objeto social.

Los grupos solicitados son los siguientes:

Grupo	Descripción
Grupo I	Pintura Industrial
Grupo II	Pinturas domesticas

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo I** el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes a su elección podrán participar en uno o en todos los Grupos materia de la Convocatoria. Para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

La Convocante manifiesta que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo que los bienes se pagarán con recursos autorizados de este ejercicio.

2.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, 44 y 50 de su Reglamento.

En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un sólo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica. Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50) Se recomienda utilizar separadores entre los documentos solicitados.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

2.1.- Proposición técnica.

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- A) Como **Anexo I:** Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas por la convocante en el Anexo I, el cual forma parte de esta convocatoria.

Como parte de su proposición técnica deberá acompañar copia simple de la siguiente documentación:

1. Carta de ser fabricante o distribuidor de los bienes en la marca o marcas solicitadas en el presente concurso.
2. Garantía de los bienes expresada en meses naturales y la forma de hacer efectivas la misma, por defectos en la fabricación o calidad de los bienes.
3. Deberá indicar los servicios técnicos ofrecidos por el proveedor o su fabricante, el respaldo técnico continuo por personal profesional, así como manifestar el compromiso que en caso de resultar ganadores deberán proporcionar **sin costo** un curso de capacitación al personal de la Entidad relacionado con el correcto uso y mantenimiento de los bienes objeto de este concurso.

El curso de capacitación se llevará a cabo en el domicilio de la Convocante, la cual proporcionará los medios necesarios para que pueda llevarse a cabo (aula de medios, pc, rotafolios, etc), los licitantes deben de considerando cuando menos 10 horas hombres de capacitación, y los temas a tratar deberán ser acordados de común acuerdo entre la Convocante y los licitantes ganadores. La Entidad proporcionará hospedaje y alimentación en sus instalaciones al personal técnico del licitante que se designe para este efecto, no así los gastos de traslado los que correrán a cargo de los licitantes ganadores.

- B) Como **Anexo Número II:** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
- C) Como **Anexo III:** Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
- D) Como **Anexo IV:** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar el escrito al que se refiere el párrafo que antecede.
- E) Como **Anexo V:** Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de “**LA ENTIDAD**”,

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- F) Como **Anexo VI**: Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones.
- G) Como **Anexo VII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a **“LA ENTIDAD”** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.
- H) Como **Anexo VIII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con los requisitos de calidad solicitados por la Entidad, acompañando en su caso los certificados de las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o certificados de calidad del fabricante.
- I) Como **Anexo IX**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en el supuesto de ser adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferta en su proposición serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%. En caso de que los bienes no sean producidos en México, deberán de indicarlo en este formato indicando el país de origen de los mismos.

2.2.- Proposición económica.

- J) Como **Anexo X**: Deberán presentar su proposición económica, indicando la partida, descripción general de los bienes o servicios, cantidad, origen, precio unitario, subtotales por cada partida y total por cada grupo.

Los precios serán fijos desde la fecha de la presentación de la proposición económica y hasta la terminación de la vigencia del contrato. Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

Formatos:

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

RELACION DE FORMATOS QUE DEBERAN DE PRESENTAR:

Anexos	Descripción	Indispensable
Técnicos:		
I.	I-1.-Descripción técnica de los bienes solicitados	✓
	I-2.- Carta de ser fabricante o distribuidor	✓
	I-3.- Garantía de los bienes	✓

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

	I-4.- Servicios técnicos ofrecidos	
Administrativos y legales:		
II.	Acreditación de la personalidad	✓
III.	Conocimiento de la normatividad	✓
IV.	No tener impedimento para participar	✓
V.	Declaración de integridad	✓
VI.	Convenio de participación conjunta (solo si aplica)	✓
VII.	Liberación de responsabilidad	✓
VIII.	Normas de calidad	✓
IX.	Porcentaje de contenido nacional (si no aplica indicar)	✓
Económico:		
X.	Proposición económica	✓
Otro:		
XI.	Estratificación de MIPYMES	X

Firma de Documentos:

Los documentos que se presenten en las propuestas técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

2.3.- Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa en idioma español o inglés.

Los bienes que requieran de instructivos y manuales de uso, así como la información técnica establecida en folletos podrán presentarse en idioma español o inglés, sin que sea necesaria una traducción al español de los mismos.

3.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

Del representante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se realice la junta de aclaraciones.

Dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, los licitantes deberán de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word o superior (No imagen), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, o bien, a los correos electrónicos adquisiciones@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx, a efecto de que “**LA ENTIDAD**” esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Cualquier modificación que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Adicionalmente, para agilizar el procedimiento de análisis de las proposiciones, se solicita a los licitantes, presentar su proposición económica en medio electrónico magnético u óptico, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se estará a lo propuesto en forma impresa. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico magnético u óptico, no será causal de desechamiento de la propuesta.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas (excepto manuales y/o folletos).

5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes en sus ofertas técnicas y económicas.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

No se considerarán como aceptadas las proposiciones cuando la cantidad de los bienes ofertados sea menor al 100% de los bienes solicitados por la convocante en cada una de las partidas o grupos.

5.1.- Evaluación de las proposiciones técnicas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se procederá a evaluar técnicamente cuando menos a las dos propuestas cuyas proposiciones económicas resulten ser las más bajas.

Para verificar la solvencia de las proposiciones técnicas presentadas, se analizará cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción técnica de los bienes solicitados, y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

La convocante se reserva el derecho en caso de ser necesario, de realizar visitas de inspección al negocio o domicilio de los licitantes para corroborar su capacidad técnica y administrativa, a fin de determinar si efectivamente es solvente para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.

Dicha visita deberá ser durante el periodo de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, con anterioridad a la fecha de emisión del fallo. En caso de que el licitante omitiera la entrega de algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

El área técnica requisitoria elaborará un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

5.2.- Evaluación de las proposiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen el precio unitario de cada uno de los bienes y un subtotal por partida y un total general, de acuerdo a lo

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

solicitado en la presente Licitación, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado.

“**LA ENTIDAD**” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas se elegirá el precio más bajo en cada grupo, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- d) Si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se consideraran a las empresas pequeñas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicara a la que tenga carácter de mediana empresa, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo XI**.
En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones a los precios se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 36 Bis de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desecharán las partidas que sean afectadas por el error.

6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida, grupos o en su totalidad, según sea el caso.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) De las proposiciones presentadas se sacara el promedio de ellas y se desecharán aquellas proposiciones cuyos precios sean superiores en un 10% a los precios promedios obtenidos en la licitación pública. Los precios que no se desechen por encontrarse dentro del rango establecido se consideraran convenientes y podrán ser sujetos a evaluación económica.

7. Comunicación del fallo.

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acta de presentación y apertura de proposiciones y el acta de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el tablero de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

8.- INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

8.1.- Período de contratación.

El contrato que se formalice con motivo de este procedimiento de contratación, contará con un período de vigencia a partir de su firma y hasta el 30 de septiembre de 2012.

8.2.- Garantía de los bienes por vicios ocultos.

El proveedor deberá presentar a más tardar en la fecha de entrega de los bienes, escrito firmado por su representante legal, en cual señale que la garantía de los bienes ofertados serán por un período de no menor de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

8.3.- Garantía de cumplimiento de contrato.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos en los términos señalados en el contrato, el proveedor deberá entregar a “**LA ENTIDAD**”, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.**, por una cantidad equivalente al 10% del monto total máximo del contrato antes del I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

En la redacción de la garantía de cumplimiento se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

- I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“**LA ENTIDAD**” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los bienes en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

8.4.- Penas Convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de “**LA LEY**”, la Entidad aplicará penas convencionales de la siguiente forma:

Se sancionará con una pena convencional del 2 al millar por cada día natural de retraso, la cual será calculada en relación al valor de bienes no entregados en la fecha de entrega establecida.

La penalización no excederá el 10% (diez por ciento) que ampara la garantía de cumplimiento del Contrato, transcurrido este monto “**LA ENTIDAD**” queda libre de aceptar o no los bienes, pudiendo cancelar el contrato sin responsabilidad alguna.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de “**LA ENTIDAD**” para que se deduzca de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

8.5.- Modelo de Contrato.

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria y en las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

8.6.- Firma del Contrato:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y, se dará aviso al Órgano Interno de Control adscrito a la Entidad para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP y su Reglamento.

Documentación para la firma del contrato.

El licitante ganador tratándose de personas morales, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

8.7.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

Los licitantes al momento de inscribirse para participar en la presente licitación pública, deberán de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 1.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de julio de 2011; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la fracción I de la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico asanchez@essa.com.mx

En proposiciones conjuntas:

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En proposiciones conjuntas:

En tratándose de proposiciones conjuntas, presentadas en términos del artículo 34 de la LAASSP, se deberá presentar “un acuse de recepción” con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.

En el supuesto de que “**LA ENTIDAD**”, previo a la formalización del contrato o pedido, reciba del SAT el “acuse de respuesta” de la solicitud, en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

9.1.- Plazo y lugar de entrega.

La entrega de los bienes adjudicados deberá realizarse **UNA SOLA ENTREGA** dentro de los 30 días siguientes a la firma del contrato.

El licitante deberá entregar los bienes en el almacén general ubicado en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México. C.P. 23940, de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas y los sábados de 08:00 a 12:00 horas.

9.2.- Condiciones de entrega:

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **“LA ENTIDAD”**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción y las condiciones requeridas en la presente licitación, considerando descripción, cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

9.3.- Devolución.

“LA ENTIDAD” podrá solicitar al proveedor la devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que se haya detectado el error, vicio oculto o defecto de los bienes.

El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a devolución, en un plazo que no excederá de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, salvo que los bienes a devolución sean de un tiempo de fabricación mayor.

10.- CONDICIONES DE PAGO:

Los Pagos serán por conceptos y cantidades solicitadas y entregadas, los cuales se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la recepción de los bienes a entera satisfacción de **“LA ENTIDAD”**; el plazo antes señalado empezará a contar a partir de la recepción de las facturas debidamente elaboradas y que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes.

El pago se realizara mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

11.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a **“LA ENTIDAD”**, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 261.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ANEXO I

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS.

GRUPO I			
Partida	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	ESMALTE ALQUIDALICO AMARILLO 040905	GALONES	20
2	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO CAFÉ	GALONES	20
3	ESMALTE EPOXICO ROJO FUEGO 416764	GALONES	28
4	INORGANICO DE ZINC LIQUIDO RP 4B MODIFICADO	GALONES	1806
5	DESOXIDANTE DESENGRASANTE W04KA63-4	GALONES	60
6	ACABADO POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO AMARILLO CROMO	GALONES	75
7	ESMALTE VERDE SECADO RAPIDO	GALONES	10
8	ACABADO POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO AMARILLO AUT.	GALONES	40
9	ADELGAZADOR PARA EPOXICO RA-26 MODIFICADO ALTOS SOLIDOS	GALONES	915
10	ALQUIDALICO AZUL BRILLANTE RA-20	GALONES	50
11	ALQUIDALICO NEGRO RA-20	GALONES	478
12	REMOVEDOR ESPECIAL LAVABLE 408350	GALONES	12
13	ACABADO POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO NEGRO	GALONES	40
14	ESMALTE ALQUIDALICO AMARILLO 0416243 MOD.	GALONES	40
15	ADELGAZADOR PARA POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO	GALONES	80
16	ACABADO EPOXICO RA-26 MODIFICADO A.S. NARANJA MEDIO	GALONES	633
17	ESMALTE BLANCO SECADO RAPIDO	GALONES	580
18	ACABADO POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO NARANJA MEDIO	GALONES	372
19	POLIURETANO VERDE NATURAL RA-28 MOD.	GALONES	10
20	ACABADO EPOXICO RA-26 MODIFICADO A.S. GRIS PERLA	GALONES	150
21	ALQUIDALICO ROJO RA-20	GALONES	445
22	ACABADO EPOXICO RA-26 MODIFICADO A.S. BLANCO	GALONES	60
23	ACABADO POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO BLANCO	GALONES	50
24	EPOXICO VERDE NATURAL RA-26 MODIFICADO	GALONES	100
25	ACABADO EPOXICO RA-26 MODIFICADO A.S. AMARILLO CROMO	GALONES	270
26	ESMALTE NEGRO CHASIS	GALONES	30
27	ADELGAZADOR PARA INORGANICO DE ZINC BASE SOLVENTE RP 4B MOD.	GALONES	281
28	CATALIZADOR POLIURETANO ALIFATICO ALTOS SOLIDOS RA-28 MODIFICADO	GALONES	165
29	THINER STANDARD	GALONES	1850
30	INORGANICO DE ZINC POLVO 7 KGS. RP 4B MODIFICADO	GALONES	1806
31	CATALIZADOR EPOXICO RA-26 MODIFICADO ALTOS SOLIDOS	GALONES	1126
32	ACABADO EPOXICO RA-26 MODIFICADO A.S. NEGRO	GALONES	158
33	ALQUIDALICO GRIS PERLA BRILLANTE RA-20	GALONES	20

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

34	PRIMARIO EPOXICO ROJO OXIDO RP-6	GALONES	200
35	ALQUIDALICO BLANCO BRILLANTE RA-20	GALONES	500
36	CATALIZADOR PRIMARIO EPOXICO RP-6	LITROS	200
37	EPOXICO VERDE ACEITUNA RA-26 MODIFICADO	GALONES	10
38	PINTURA EPOXICA COLOR GRIS 823-16063	GALONES	25
39	PINTURA ESMALTE NARANJA RA-20 0416259	GALONES	20
40	POLIURETANO VERDE ACEITUNA RA-28	GALONES	20
41	ACABADO POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO GRIS PERLA	GALONES	75

TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD QUE REALICE LA ENTIDAD.

GRUPO II			
Partida	DESCRIPCION	UNIDAD	Cantidad
1	VINIL ACRILICA ARENA 45% A 50% SOLIDOS	GALONES	20
2	BARNIZ SINTETICO 1740X00004	GALONES	38
3	SELLADOR TRANSPARENTE PARA MADERA 465205	GALONES	30
4	TINTA AL ACEITE CAOBA A50MJ01-QT	LITROS	20
5	VINIL ACRILICA BLANCA 45% A 50% SOLIDOS	GALONES	650
6	TINTA AL ACEITE NOGAL A50NJ01-QT	LITROS	30
7	VINIL ACRILICA VERDE 45% A 50% SOLIDOS	GALONES	60
8	VINIL ACRILICA MARFIL 45% A 50% SOLIDOS	GALONES	280
9	TINTA AL ACEITE ARCE ANTIGUO A50EJ03-250	LITROS	12
10	SELLADOR 48% SOLIDOS P/MADERA T60FJ05-G	LITROS	40
11	VINIL ACRILICA AZUL PRUSIA 45% A 50% SOL.	GALONES	160
12	VINIL ACRILICA SALMON 45% A 50% SOLIDOS	GALONES	100
13	VINIL ACRILICA CHAMPAGNE 45% A 50% SOLIDOS	GALONES	250
14	VINIL ACRILICA VERDE AGUA 45% A 50% SOLIDOS	GALONES	100
15	ESMALTE CAFÉ	GALONES	40
16	VINIL ACRILICA ROSA 45% A 50% SOLIDOS	GALONES	100
17	ESMALTE AZUL	GALONES	15

TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PINTURAS

CONCEPTO	RENDIMIENTO MINIMO TEORICO A 1 MILESIMA EN METROS CUADRADOS	TIEMPO MAXIMO DE SECADO MAX AL TACTO EN HRS.	ESPECIFICACIONES DE EVALUACION DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO	GARANTIA
INORGANICO DE ZINC (GALONES LISTOS PARA SU APLICACIÓN, ES DECIR AMBOS COMPONENTES POLVO + VEHICULO 1GALON =4 LITROS	MINIMO 20	1	EXCELENTE PROTECCION ANTICORROSIVA, BUENA ADHERENCIA RESISTENCIA A LA HUMEDAD, DUREZA, FACIL APLICACIÓN, CAPACIDAD PARA RECUBRIRSE CON PINTURAS EPOXICAS O POLIURETANA, APLICACIÓN POR MEDIO DE EQUIPO DE ASPERSION	MINIMO UN AÑO LAS CONDICIONES DE TRABAJO SON PARA ESTRUCTURAS MARINAS EN MEDIOS ALTAMENTE SALINOS (CORROSIVOS)
PINTURA EPOXICA GALONES LISTOS PARA SU APLICACIÓN, AMBAS PARTES PINTURA + CATALIZADOR	MÍNIMO 20	2	BUENA ADHERENCIA, BUENA DUREZA, RESISTENCIA A LA CORROSION, FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA LA IMPACTO, BUEN BRILLO, RESISTENTES A LOS ACIDOS Y SOLVENTES, BAJA CAPACIDAD DE GISEARSE, APLICACIÓN CON EQUIPO DE ASPERSION	MINIMO 1 AÑO LAS CONDICIONES DE TRABAJO SON PARA ESTRUCTURAS MARINAS EN MEDIOS ALTAMENTE SALINOS (CORROSIVOS)
PINTURA POLIURETANO	MINIMO 15	1	BUENA ADHERENCIA, BUENA DUREZA, RESISTENCIA A LA CORROSION Y LA ABRASION FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA AL IMPACTO, BUEN BRILLO, RESISTENTE A LOS ACIDOS Y SOLVENTES, NO DEBERA DE GISEARSE, APLICACIÓN CON EQUIPO DE ASPERSION	MINIMO 1 AÑO LAS CONDICIONES DE TRABAJO SON PARA ESTRUCTURAS MARINAS EN MEDIOS ALTAMENTE SALINOS (CORROSIVOS)

I.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA ACABADOS EPOXICOS ALTOS SÓLIDOS:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

Se requiere que el proveedor realice y entregue muestras de recubrimientos anticorrosivos evaluados de acuerdo a la norma NRF 053 de PEMEX 2006

Asimismo se requiere que las muestras especifiquen marca, especificaciones de PEMEX, denominaciones, resultados de las pruebas físicas, resultados de las pruebas de composición y resultados de las pruebas químicas.

ESPECIFICACIONES PEMEX RA – 26 MODIFICADO	MÍNIMO	MÁXIMO
I.-CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:		
1.- TIEMPO DE SECADO		
A) AL TACTO (HORAS)	--	1
B) DURO (HORAS)	--	24
2.- ESTABILIDAD		
A) ENVASE CERRADO (HORAS)	--	--
B) ALMACENAMIENTO (DIAS)	--	--
3.- FLEXIBILIDAD A 25 GRADOS CENTÍGRADOS		
% DE ELONGACIÓN	10	--
4.- ADHERENCIA A 25 GRADOS CENTÍGRADOS (KG)	8	--
5.- DENSIDAD A CADA 25 GRADOS CENTÍGRADOS (GR/CM3)	1.35	--
6.- VISCOSIDAD A CADA 25 GRADOS CENTÍGRADOS BROOK FIELD (CPS)	900	3000
7.- COLOR	--	--
8.- FINURA (UNIDADES HEGMAN)	5	--
9.- RETENIDO EN MALLA 325 (%)	--	2
10. PODER CUBRIENTE (M2/LTS.)	20	--
11.- APLICACIÓN	--	--
12.- APARIENCIA	--	--
13.- ESPESOR RECOMENDADO POR CAPA SECA	3 MILS. (125 MICRAS)	
14.- CONTENIDO DE SÓLIDOS DE LA MEZCLA (%)	70	--

ESPECIFICACIONES PEMEX RA - 26	MÍNIMO	MÁXIMO
II.- COMPOSICIÓN:		
1.- PIGMENTO	--	42
2.- VEHÍCULO	58	--
3.- RESINA EPOXICA EQUIVALENTE 500 BASE SECA SOBRE VEHÍCULO	49	--
4.- MATERIA VOLÁTIL/VEHICULO	--	51
5.- COMPATIBILIDAD	--	--

ESPECIFICACIONES PEMEX RA - 26	MINIMO	MAXIMO
III.- COMPONENTE POLIAMIDICO:		
1.- PIGMENTO	--	38
2.- VEHÍCULO	62	--
3.- RESINA POLIAMIDICA BASE SECA SOBRE VEHÍCULO	51	--
4.- MATERIA VOLÁTIL/VEHICULO	--	49

NOTA: Las características químicas, (medios de exposición del producto como cámara salina, inmersión etc. y sus resultados MÉTODO ASTM- B117) serán mínimo 1500 horas

II.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA ACABADOS POLIURETANO ALTOS SÓLIDOS:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ESPECIFICACIONES PEMEX RA – 28 MODIFICADO	MÍNIMO	MÁXIMO
I.-CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:		
1.- TIEMPO DE SECADO		
A) AL TACTO (HORAS)	--	4
B) DURO (HORAS)	--	24
2.- ESTABILIDAD		
A) ENVASE CERRADO (HORAS)	48	--
B) ALMACENAMIENTO (DIAS)	180	
3.- FLEXIBILIDAD A 25 GRADOS CENTÍGRADOS		
% DE ELONGACIÓN	15	--
4.- ADHERENCIA A 25 GRADOS CENTÍGRADOS (KG)	8	--
5.- DENSIDAD A CADA 25 GRADOS CENTÍGRADOS (GR/CM3)		--
A) COMPONENTE I	1	1.5
B) COMPONENTE II	0.95	1.10
C) MEZCLA	1	1.5
6.- VISCOSIDAD DE LA MEZCLA A CADA 25 GRADOS CENTÍGRADOS BROOK FIELD (CPS), LV=2, V=60 RPM	160	300
7.- COLOR	--	--
8.- FINURA (UNIDADES HEGMAN)	6	--
9.- RETENIDO EN MALLA 325 (%)	--	2
10. PODER CUBRIENTE (M2/LTS.)	15	--
11.- APLICACIÓN	--	--
12.- APARIENCIA	--	--
13.- ESPESOR RECOMENDADO POR CAPA:		
A) PELÍCULA HÚMEDA 6 MILS.	150 MICRAS	
B) PELÍCULA SECA 3 MILS.	75 MICRAS	
14.- CONTENIDO DE SÓLIDOS DE LA MEZCLA (%)	65	--

ESPECIFICACIONES PEMEX RA - 28	MÍNIMO	MÁXIMO
II.- COMPOSICIÓN:		
COMPONENTE I		
1.- PIGMENTO	3	30
2.- VEHÍCULO	70	97
3.- RESINA ACRILICA/VEHICULO	31	45
A) SOLVENTES (GRADO URETANO) VEHICULO	55	69
B) VOLATILES/PINTURA TOTAL	--	--2
4.- AGUA LIBRE	--	0.2
5.- DERIVADOS	--	--
6.- COMPATIBILIDAD		

ESPECIFICACIONES PEMEX RA - 28	MINIMO	MAXIMO
COMPONENTE II:		
1.- ISOCIANATO (GRADO URETANO)	62	75
2.- SOLVENTES Y ADITIVOS	25	38
3.- DERIVADOS	--	--

III.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA ALQUITRÁN DE HULLA EPOXICO CATALIZADO:

ESPECIFICACIONES PEMEX RP-5 TIPO B	MÍNIMO	MÁXIMO

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

I.-CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:		
1.- TIEMPO DE SECADO		
A) AL TACTO (HORAS)	--	4
B) DURO (HORAS)	--	24
2.- ESTABILIDAD		
A) ENVASE CERRADO (HORAS)	--	--
B) ALMACENAMIENTO (DIAS)	180	
3.- FLEXIBILIDAD A 25 GRADOS CENTÍGRADOS		
% DE ELONGACIÓN	5	--
4.- ADHERENCIA A 25 GRADOS CENTÍGRADOS (KG)	8	--
5.- DENSIDAD A CADA 25 GRADOS CENTÍGRADOS (GR/CM3)		--
A) COMPONENTE EPOXICO (EQUIVALENTE 230-280)	1.4	1.6
B) COMPONENTE POLIAMIDICO	0.90	0.95
6.- VISCOSIDAD DE LA MEZCLA A CADA 25 GRADOS CENTÍGRADOS BROOK FIELD (CPS), LV=4, V=60 RPM	160	300
COMPONENTE EPOXICO	3500	--
7.- COLOR	--	--
8.- FINURA (UNIDADES HEGMAN)	--	--
9. PODER CUBRIENTE (M2/LTS. A UNA MILESIMA)	28	--
10.- APLICACIÓN	--	--
11.- APARIENCIA	--	--
12.- ESPESOR RECOMENDADO DE POR CAPA 8 MILS.	200 MICRAS	
13.- CONTENIDO DE SÓLIDOS DE LA MEZCLA (%)	69	--
14.- DISOLUCIÓN PARA AJUSTAR A LA VISCOSIDAD DE APLICACIÓN EN %	--	--

ESPECIFICACIONES PEMEX RP-5 TIPO B	MÍNIMO	MÁXIMO
II.- COMPOSICIÓN:		
COMPONENTE EPOXICO		
1.- PIGMENTO	--	38
2.- VEHÍCULO	62	--
3.- RESINA EPOXICA+ ALQUITRAN DE HULLA BASE SECA SOBRE VEHICULO	67	--
4.- MATERIA VOLÁTIL/VEHICULO	--	33
MATERIA VOLÁTIL/PINTURA TOTAL	--	--
5.- AGUA LIBRE	--	0.5
5.- DERIVADOS	--	--
6.- COMPATIBILIDAD	--	--

ESPECIFICACIONES PEMEX RP-5 TIPO B	MINIMO	MAXIMO
1.- RESINA POLIAMIDICA BASE SECA SOBRE VEHICULO	57	--
2.- MATERIA VOLÁTIL/VEHICULO	--	43

IV.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PRIMARIO INORGÁNICO DE ZINC:

ESPECIFICACIONES PEMEX RP-4 TIPO B MODIFICADO	MÍNIMO	MÁXIMO
I.-CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:		
1.- TIEMPO DE SECADO		
A) AL TACTO (MINUTOS)	--	20
B) DURO (HORAS)	--	2

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

2.- ESTABILIDAD		
A) ENVASE CERRADO (HORAS)	--	--
B) ALMACENAMIENTO (DIAS)	270	
3.- FLEXIBILIDAD A 25 GRADOS CENTÍGRADOS		
% DE ELONGACIÓN	--	--
4.- ADHERENCIA A 25 GRADOS CENTÍGRADOS (KG)	6	--
5.- DENSIDAD DE LA MEZCLA	2.5	2.8
6.- VISCOSIDAD DE LA MEZCLA A CADA 25 GRADOS CENTÍGRADOS	35	50
7.- COLOR	--	--
8.- FINURA (UNIDADES HEGMAN)	--	--
9. PODER CUBRIENTE (M2/LTS. A UNA MILESIMA)	20	--
10.- APLICACIÓN	--	--
11.- APARIENCIA	--	--
13.- ESPESOR RECOMENDADO POR CAPA:		
A) PELÍCULA HÚMEDA 6 MILS.	150 MICRAS	
B) PELÍCULA SECA 3 MILS.	75 MICRAS	
12.- CONTENIDO DE SÓLIDOS DE LA MEZCLA (%)	65	83
13.- DISOLUCIÓN PARA AJUSTAR A LA VISCOSIDAD DE APLICACIÓN EN %	--	--
14.- CURADO 72 HORAS A CADA 25 GRADOS CENTÍGRADOS +/- 2 % A 95 % DE HUMEDAD RELATIVA	--	--

ESPECIFICACIONES PEMEX RP-4 TIPO B	MÍNIMO	MÁXIMO
II.- COMPOSICIÓN:		
1.- PIGMENTO EMBASADO POR SEPARADO POLVO DE ZINC (96 % DE PUREZA COMO ZINC)	97	--
OTROS	--	30
2.- VEHÍCULO	62	--
SILICATOS ORGANICOS BASE SECA SOBRE VEHICULO	35	--
3.- MATERIA VOLÁTIL/VEHÍCULO A 60 GRADOS CENTIGRADOS	--	65
6.- COMPATIBILIDAD	--	--

LA PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS DEBERA SER DE ACUERDO A LAS PROPORCIONES A UTILIZARSE, EJEMPLO ENVASE DE 4 LITROS DE POLVO + LITRO DE VEHICULO, ENTONCES EL POLVO PUEDE VENIR EN LATAS DE 4 LITROS Y EL VEHICULO EN PRESENTACIONES DE LITRO.

NOTAS : Las características químicas, (medios de exposición del producto como placa de prueba, resistencia a la niebla salina etc. y sus resultados, METODO ASTM B-117) serán mínimo 1500 horas.

PARA LAS PINTURAS DE USO DOMESTICO O PARA CASAS HABITACION DEBERAN CONSIDERAR COMO REFERENCIA UNICAMENTE LAS SIGUIENTES MARCAS:

PINTURAS VINILICAS

- COMEX(DUREX MASTER)
- FLEX (VINIFLEX)
- FULMEX (400)
- DOAL (ROLUX)

BARNIZ

- COMEX (RIVER)
- FLEX (BARNICES)
- FULMEX (BARNICES)
- DOAL (BARNICES)

PINTURAS ESMALTE

- COMEX(VELMAR)
- FLEX (DURO FLEX)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

- FULMEX (SUPERIOR)
- DOAL (COLOREK)

DEBERAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ANTES DESCRITAS Y DEBERA CUMPLIR CON LA NORMA NRF 053 DE PEMEX 2006.

DEBERÁ PRESENTAR LAS PRUEBAS DE LOS RECUBRIMIENTOS EN LABORATORIOS ESPECIALIZADOS, ESTOS RESULTADOS DEBEN SER HECHOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO POR EMA O POR UN ORGANISMO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN QUE TENGA RECONOCIMIENTO MUTUO CON EMA. LOS INFORMES DE LAS MUESTRA EVALUADAS POR EL LABORATORIO DE PRUEBAS SERÁN VIGENTES HASTA QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN ESTOS SISTEMAS, MÁXIMO 5 AÑOS. CUANDO EXISTA UNA MODIFICACIÓN A ESTA NORMA NRF -053, LOS NUEVOS SISTEMAS, Y LOS QUE SE MODIFIQUEN, DEBERÁN SER SUJETOS A NUEVAS EVALUACIONES.

EN CASO NECESARIO, PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA AL PERSONAL DE ESSA, Y AL APLICADOR DE LOS TRABAJOS CUANDO SE UTILICEN SUS PRODUCTOS.

PROPORCIONAR LA HOJA TÉCNICA DE TODOS LOS COMPONENTES DEL SISTEMA D RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS, ESPECIFICAR LAS TEMPERATURAS MÁXIMA Y MINIMA DE APLICACIÓN Y CURADO, ASÍ COMO OTRAS LIMITANTES RELEVANTES RELACIONADAS CON LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN Y CURADO.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN A LOS APLICADORES DE ESSA.

GARANTIZAR POR ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS DEBEN SER NUEVOS, NO HABER ALCANZADO EL 20 % DE SU VIDA ÚTIL DE ALMACENAMIENTO Y CUMPLIR AL 100 % DE ESTA.

ACOMPañAR A CADA LOTE DE ENTREGA LA HOJA DE RESULTADOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO , SE DEBE ANALIZAR CADA LOTE.

NO UTILIZAR PIGMENTOS BASADOS EN OXIDO DE PLOMO Y CROMATOS. ANEXAR SUS HOJAS DE SEGURIDAD (MSDS's)

DEBERÁN DE ENTREGAR HOJAS DE SEGURIDAD E INFORMACION TECNICA DEL PRODUCTO.

EL PROVEEDOR DEBERA DE GARANTIZAR SU CAPACIDAD DE PRODUCCION.

EL PROVEDDOR DEBERA DEMOSTRAR LOS MAXIMOS Y MINIMOS QUE MANEJA POR AÑO PARA DEMOSTRAR SU CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

VOLUMEN DE PRODUCCION ANUAL POR PARTE DE FABRICA O VOLUMEN DE VENTAS POR PARTE DEL DISTRIBUIDOR O PARTICIPANTE.

DESCRIPCIÓN

RECUBRIMIENTO RP-4B MODIFICADO – NRF-053-PEMEX-2006

PRIMARIO INORGÁNICO RICO EN ZINC AUTOCURANTE BASE SOLVENTE, LIBRE DE PLOMO DE ACUERDO AL PUNTO 9.6.7 DE LA NRF-053-PEMEX-2006, 65% MÍNIMO DE SÓLIDOS EN VOLUMEN, COMPATIBLE CON RA-26 MODIFICADO Y RA-35, PARA LOS SISTEMAS 3 Y 4 ESPECIFICADOS EN LA NORMA DE REFERENCIA. CUMPLIMIENTO CON LOS MÉTODO DE ENSAYO SOLICITADOS POR LA NRF-053-PEMEX-2006, COMPROBABLES CON EL INFORME DE RESULTADOS DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO, EMITIDOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) COMO EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, FIRMADOS POR EL SIGNATARIO AUTORIZADO, ASÍ COMO, COPIA DE LA AUTORIZACIÓN DE LA EMA QUE INCLUYA EL NÚMERO DE ACREDITACIÓN Y VIGENCIA DEL LABORATORIO.

ANEXO II

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación , a nombre y representación de: _____ (persona física o moral) _____.

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ANEXO III

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA
DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE
ACLARACIONES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ANEXO IV

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL
ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ANEXO V

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS
PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE
OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS
PARTICIPANTES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ANEXO VI

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
(SOLO SI APLICA)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 **“EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA ____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 **“EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN
CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).**

3.1 “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE_____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.

“**LAS PARTES**“ CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 200____.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ANEXO VII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ANEXO VIII

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD SOLICITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LO CUAL SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMAS INTERNACIONALES O CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL FABRICANTE (LA QUE APLIQUE). (favor de anexar copia del certificado de calidad con que se cuente)

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ANEXO IX

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o _____(7)_____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente,

_____(8)_____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Regla 5 de las presentes Reglas:

A partir del 27 de junio del 2011	60%
A partir del 27 de junio de 2012	65%

Instructivo para llenar el formato

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ANEXO X

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACION PUBLICA NUMERO LA-010K2N001-N8-2012					
		NOMBRE DEL LICITANTE: _____ LUGAR DE ENTREGA: _____ PLAZO DE ENTREGA: _____			
GRUPO / PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
GRUPO I.-					
1	ESMALTE ALQUIDALICO AMARILLO 040905	GALONES	20		
2	PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO CAFÉ	GALONES	20		
3	ESMALTE EPOXICO ROJO FUEGO 416764	GALONES	28		
4	INORGANICO DE ZINC LIQUIDO RP 4B MODIFICADO	GALONES	1806		
5	DESOXIDANTE DESENGRASANTE W04KA63-4	GALONES	60		
6	ACABADO POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO AMARILLO CROMO	GALONES	75		
7	ESMALTE VERDE SECADO RAPIDO	GALONES	10		
8	ACABADO POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO AMARILLO AUT.	GALONES	40		
9	ADELGAZADOR PARA EPOXICO RA-26 MODIFICADO ALTOS SOLIDOS	GALONES	915		
10	ALQUIDALICO AZUL BRILLANTE RA-20	GALONES	50		
11	ALQUIDALICO NEGRO RA-20	GALONES	478		
12	REMOVEDOR ESPECIAL LAVABLE 408350	GALONES	12		
13	ACABADO POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO NEGRO	GALONES	40		
14	ESMALTE ALQUIDALICO AMARILLO 0416243 MOD.	GALONES	40		
15	ADELGAZADOR PARA POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO	GALONES	80		
16	ACABADO EPOXICO RA-26 MODIFICADO A.S. NARANJA MEDIO	GALONES	633		
17	ESMALTE BLANCO SECADO RAPIDO	GALONES	580		
18	ACABADO POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO NARANJA MEDIO	GALONES	372		
19	POLIURETANO VERDE NATURAL RA-28 MOD.	GALONES	10		
20	ACABADO EPOXICO RA-26 MODIFICADO A.S. GRIS PERLA	GALONES	150		
21	ALQUIDALICO ROJO RA-20	GALONES	445		
22	ACABADO EPOXICO RA-26 MODIFICADO A.S. BLANCO	GALONES	60		
23	ACABADO POLIURETANO ALIFATICO A.S. RA-28 MODIFICADO BLANCO	GALONES	50		
24	EPOXICO VERDE NATURAL RA-26 MODIFICADO	GALONES	100		
25	ACABADO EPOXICO RA-26 MODIFICADO A.S. AMARILLO CROMO	GALONES	270		
26	ESMALTE NEGRO CHASIS	GALONES	30		
27	ADELGAZADOR PARA INORGANICO DE ZINC BASE SOLVENTE RP 4B MOD.	GALONES	281		
28	CATALIZADOR POLIURETANO ALIFATICO ALTOS SOLIDOS RA-28 MODIFICADO	GALONES	165		
29	THINER STANDARD	GALONES	1850		
30	INORGANICO DE ZINC POLVO 7 KGS. RP 4B MODIFICADO	GALONES	1806		

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

31	CATALIZADOR EPOXICO RA-26 MODIFICADO ALTOS SOLIDOS	GALONES	1126		
32	ACABADO EPOXICO RA-26 MODIFICADO A.S. NEGRO	GALONES	158		
33	ALQUIDALICO GRIS PERLA BRILLANTE RA-20	GALONES	20		
34	PRIMARIO EPOXICO ROJO OXIDO RP-6	GALONES	200		
35	ALQUIDALICO BLANCO BRILLANTE RA-20	GALONES	500		
36	CATALIZADOR PRIMARIO EPOXICO RP-6	LITROS	200		
37	EPOXICO VERDE ACEITUNA RA-26 MODIFICADO	GALONES	10		
38	PINTURA EPOXICA COLOR GRIS 823-16063	GALONES	25		
39	PINTURA ESMALTE NARANJA RA-20 0416259	GALONES	20		
40	POLIURETANO VERDE ACEITUNA RA-28	GALONES	20		
SUBTOTAL:					
GRUPO II.-					
1	VINIL ACRILICA ARENA 45% A 50% SOLIDOS		GALONES	20	
2	BARNIZ SINTETICO 1740X00004		GALONES	38	
3	SELLADOR TRANSPARENTE PARA MADERA 465205		GALONES	30	
4	TINTA AL ACEITE CAOBA A50MJ01-QT		LITROS	20	
5	VINIL ACRILICA BLANCA 45% A 50% SOLIDOS		GALONES	650	
6	TINTA AL ACEITE NOGAL A50NJ01-QT		LITROS	30	
7	VINIL ACRILICA VERDE 45% A 50% SOLIDOS		GALONES	60	
8	VINIL ACRILICA MARFIL 45% A 50% SOLIDOS		GALONES	280	
9	TINTA AL ACEITE ARCE ANTIGUO A50EJ03-250		LITROS	12	
10	SELLADOR 48% SOLIDOS P/MADERA T60FJ05-G		LITROS	40	
11	VINIL ACRILICA AZUL PRUSIA 45% A 50% SOL.		GALONES	160	
12	VINIL ACRILICA SALMON 45% A 50% SOLIDOS		GALONES	100	
13	VINIL ACRILICA CHAMPAGNE 45% A 50% SOLIDOS		GALONES	250	
14	VINIL ACRILICA VERDE AGUA 45% A 50% SOLIDOS		GALONES	100	
15	ESMALTE CAFÉ		GALONES	40	
16	VINIL ACRILICA ROSA 45% A 50% SOLIDOS		GALONES	100	
17	ESMALTE AZUL		GALONES	15	
SUBTOTAL:					
TOTAL (SUMA DE LOS GRUPOS I, II, III)					

El monto total de mi proposición económica sin incluir el IVA asciende a la cantidad de \$ _____ (expresar el monto con letra).

Los bienes que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL
FECHA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ANEXO XI
(SOLO SI APLICA)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Exportadora de Sal S. A. de C.V.
 Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
 Presente.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector (6) , cuenta con (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de un empresa (10), atendiendo a lo siguiente:

Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	250
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales x 90%)

(7) y (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (os) fabricantes(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) (12).

ATENTAMENTE
(13)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

Número	Descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

FECHA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE: (Nombre del procedimiento)

SI

¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:

NO

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones				
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?

SI **NO**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: essatqr@essa.com.mx, j_romero@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

MODELO DE CONTRATO .

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PINTURAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ANTONIO ROCHA NÚÑEZ, GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA ----, EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR ----EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES :

- I.- DE “LA ENTIDAD”:
- I.1 Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.2 Que su representante Lic. Antonio Rocha Núñez, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No. 43,380, de fecha 17 de Mayo de 1994, pasada ante la fe del Notario Público No. 12, Lic. Lamberto Morera Mezquita, actuando por suplencia convencional en el protocolo de la Notaria Pública No. 6 de la que es titular el Lic. J. Eduardo Illades, de la Ciudad de Tijuana Baja California, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur, bajo el número 010, volumen XIV en la Sección de Comercio, con fecha 14 de Junio de 1994, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
- I.3 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. ---- conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- I.4 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.5 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
- II.1 Es una persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas, que acredita su existencia legal mediante el testimonio de la Escritura Pública No. ---- de fecha ----, otorgada ante la fe del Lic. ----, Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----, cuyo objeto social comprende entre otros, ----.
- II.2 Que su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato como se desprende de la Escritura Pública No. ---- de fecha ----, otorgada ante la fe del Lic. ----, Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----, manifestando que a la fecha de firma del presente instrumento sus facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.
- II.3 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “LA ENTIDAD” el documento a que alude el numeral 1.2.1.15 de la resolución miscelánea fiscal para 2011, mediante el cual el SAT emite la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- II.4 Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.5 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos necesarios para la entrega oportuna y eficaz de las pinturas objeto de este contrato.
- II.6 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en ----, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. ----.
- III. DECLARACIONES CONJUNTAS:
- III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS :

PRIMERA.- DEL OBJETO Y PRECIO.

“LA ENTIDAD” encomienda a “EL PROVEEDOR”, y éste se obliga a suministrar un lote de pintura con las características, especificaciones técnicas y precios siguientes:

TIPO	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe
------	-------------	---------------	----------	-----------------	---------

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

SUBTOTAL:					\$ 1,246,645.00

El monto total del presente contrato total sin incluir el impuesto al valor agregado asciende a la cantidad de \$----- (Son --- -- Pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDA.- DE LA FORMA DE PAGO.

Los importes señalados en la cláusula que antecede serán cubiertos por “LA ENTIDAD” dentro de los 20 (veinte) días siguientes a la recepción de la pintura pinturas en el lugar establecido en el presente contrato; previa entrega y aceptación de las facturas presentadas por “EL PROVEEDOR”, para su trámite en la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes. Las facturas que se presenten para su pago deberán señalar el precio unitario por unidad.

TERCERA.- TIEMPO DE ENTREGA.

Ambas partes convienen que la pintura deberá ser entregada dentro de los 30 días siguientes a la firma del presente contrato, es decir, a más tardar el día ----del 2012.

CUARTA. LUGAR DE ENTREGA.

Ambas partes convienen que los vehículos se entregarán libre a bordo en el Almacén General de “LA ENTIDAD”, ubicado en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, de la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, de lunes a viernes, de las 08:00 a las 17:00 horas y los días sábados de las 08:00 a las 12:00 horas. Todos los costos que se incurran antes de la entrega en el lugar establecido, tales como fletes, maniobras, seguros de traslado y demás, serán a cargo de “EL PROVEEDOR”.

QUINTA.- DE LA VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato será a partir del día ----del mes de ---- del 2012 y concluirá el día 31 de septiembre del 2012.

SEXTA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

Asimismo, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula séptima de este contrato.

SEPTIMA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de “LA LEY” y 68 de su reglamento, para garantizar el cumplimiento del Contrato, “EL PROVEEDOR” deberá constituir una fianza emitida a favor de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. en moneda nacional, por un importe del 10 % (diez por ciento) del monto máximo del Contrato sin I.V.A., por una institución legalmente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal efecto, y deberá entregarla a “LA ENTIDAD” dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

En la redacción de la garantía del 10 % (diez por ciento) se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 93 bis, 94, 95, 95 bis y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas. Así mismo se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.

“La presente garantía de cumplimiento del Contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de “Exportadora de Sal, S.A. de C.V.”, y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

- a. Entregar los grupos de pinturas a que se refiere la cláusula primera de este contrato de acuerdo con las especificaciones y tiempos de entrega establecidos.
- b. Entregar los grupos de pinturas en el Almacén General de “LA ENTIDAD”, ubicado en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- c. Entregar la documentación comprobatoria por un laboratorio acreditado ante la EMA a fin de cumplir con la Norma 053 de PEMEX 2006.
- d. Entregar la garantía de cumplimiento de contrato en tiempo y forma.
- e. No difundir a terceros sin autorización expresa de “LA ENTIDAD”, la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo sus entregas en los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma.

DECIMA.- DERECHOS DE COBRO.

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

DECIMA PRIMERA.- VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” quedará obligado ante “LA ENTIDAD” a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad de las pinturas, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido durante los 12 (doce) meses siguientes, contados a partir de la entrega-recepción de las mismas, en los términos señalados en el presente contrato y lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

DECIMA SEGUNDA.- RELACION LABORAL.

“EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo “EL PROVEEDOR” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los servicios de este contrato.

DECIMA TERCERA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

DECIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Las partes convienen que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a sus intereses y funciones, en cuyo caso lo notificará por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación.

En todos los supuestos aludidos en ésta cláusula, “LA ENTIDAD” deberá liquidar, en su caso, a “EL PROVEEDOR” los bienes que hubieren sido recibidos a entera satisfacción de la misma y que no se hubieren pagado.

DECIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase en el programa de trabajo objeto de este contrato, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del contrato, las cuales se determinarán en función de las partidas no entregadas oportunamente en cada grupo de pintura en relación con la fecha de entrega comprometida en este contrato, lo anterior, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 15 días “LA ENTIDAD” podrá proceder a la rescisión administrativa del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago de las penas convencionales se realizará mediante cheque a favor de “LA ENTIDAD”, el cual será entregado a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes, o bien, podrá ser deducido de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” rescindirán administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Por suspensión injustificada en la entrega de los grupos de pinturas.
- b. Por modificación a los precios sin justificación y aprobación por escrito de parte de “LA ENTIDAD”.
- c. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.
- d. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- e. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

Asimismo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, de conformidad con el artículo 2, fracción II, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA SEPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictará la resolución que proceda, turnando el asunto al Organismo Interno de Control adscrito a la Entidad para agotar el procedimiento de conciliación previsto en la Ley de a materia.

“EL PROVEEDOR” será responsable de los daños y perjuicios que en su caso le cause a “LA ENTIDAD”.

DECIMA OCTAVA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N8-2012
“Suministro de Pinturas y Solventes”

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima sexta, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar el suministro oportuno de las pinturas materia de este contrato.

DECIMA NOVENA.- RESCISION POR PARTE DEL PROVEEDOR.

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a. Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b. Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA.- PAGOS EN EXCESO.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA PRIMERA.- DE LA CAPACITACION.

“EL PROVEEDOR” deberá de proporcionar asesoría técnica para el uso y aplicación de las pinturas, para tal efecto, deberá de considerar la impartición de un curso que contemple esos y otros temas similares sin costo alguno para la Entidad.

El curso de capacitación deberá de impartirse por un técnico representante del proveedor en las instalaciones de la Entidad y su duración deberá ser de un máximo de 10 horas. La Entidad conviene en facilitar los elementos técnicos necesarios para que pueda llevarse a cabo (salón, proyector, equipo de cómputo, rota folios, entre otros); así como proveer el hospedaje y la alimentación al técnico que el proveedor designe como instructor de dicho curso; la fecha será establecida de común acuerdo por ambas partes.

VIGESIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGESIMA TERCERA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto “LA ENTIDAD” como “EL PROVEEDOR”, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, el día ----- de ----- del 2012.

Por “LA ENTIDAD”
Gerente de Adquisiciones y Almacenes
Lic. Antonio Rocha Núñez

“EL PROVEEDOR”
El Representante Legal
XXXXX

El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.